

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021

**CNDH da seguimiento a los compromisos acordados con víctimas de desplazamiento forzado en
Tierra Blanca Copala, Oaxaca**

**<< Se formalizó la atracción del expediente relacionado con el desplazamiento de 143 familias en
diciembre de 2020**

Con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos acordados con representantes de la comunidad de Tierra Blanca Copala, estado de Oaxaca, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, sostuvo una reunión con el titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), José Bernardo Rodríguez Alamilla, en la que se intercambió información sobre la situación de las 143 familias de dicha comunidad.

Derivado de este encuentro, se formalizó la atracción del expediente relacionado con la queja colectiva interpuesta por el Movimiento de Unificación de Lucha Triqui Independiente (MULTI) ante la DDHPO por el desplazamiento forzado de 143 familias en Tierra Blanca Copala en diciembre de 2020.

Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del citado reglamento, se determina ejercer la facultad de atracción respecto del expediente tramitado inicialmente ante la DDHPO, con el objeto de aperturar el expediente respectivo e integrar la investigación que dé la debida atención a la petición de las víctimas.

¡Defendemos al pueblo!
